



C I R C U L A R CSJATC18-37

Fecha: jueves, 17 de mayo de 2018
Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *"Circular N° 0007 Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Nariño."*

De Conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N° 18 de mayo 17 de la presente anualidad, comunicamos a ustedes la Circular N° 0007 emitida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño, mediante la cual pone en conocimiento la sanción disciplinaria impuesta al abogado HAROLD ANDRÉS CAICEDO HURTADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.289.223, T.P. 156357 por el término de cuatro (4) meses a partir del 10 de mayo de 2018.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

Anexo: 1 folio

OLRD/lmc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: LXTCSJAT18-2715:

Fecha: 07-may.-2018

Hora: 16:59:05

SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

SECRETARÍA

No. de Folios: 2

Password: CBB3B64F

Atlántico-Despacho Dra. Clau
ERREZ FLANDORFFER, SHIRLEY LORRAINE

CIRCULAR N° 0007

PARA: TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DESPACHOS JUDICIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE PASTO Y MOCOA, UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (U.R.I.) FGN - PASTO, GOBERNACIÓN DE NARIÑO, ALCALDÍA DE PASTO - INSPECCIONES DE POLICÍA DE PASTO - CASA DE JUSTICIA, CONTRALORÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - MUNICIPAL DE PASTO Y DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, PROCURADURÍAS REGIONAL DE NARIÑO Y PROVINCIAL DE PASTO, MINISTERIO DEL TRABAJO - INSPECCIONES DE TRABAJO, POLICÍA NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, BRIGADA No.23 DEL EJÉRCITO NACIONAL - JUSTICIA PENAL MILITAR, NOTARÍAS - CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNIVERSIDAD MARIANA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - I.U. CESMAG, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO - CENTROS ZONALES PASTO UNO Y PASTO DOS, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC PASTO

DE: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL NARIÑO

ASUNTO: INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 7 de mayo de 2018

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio N° 13872 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes Abogados:

ABOGADO (A)	C.C. N°	T.P. N°	PROC. DISCIPLINARIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA DESDE
HAROLD ANDRÉS CAICEDO HURTADO	16289223	156357	520011102000201500743-01	SUSPENSIÓN (4) MESES	10/05/2018

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO
Secretaría Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Seccional Nariño